



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## El Conacyt emite convocatoria para becas de doctorados en el extranjero en ciencias y humanidades

- La recepción de solicitudes inicia el 11 de julio y concluye el 12 de agosto del presente año.
  - Los resultados se darán a conocer a partir del 30 de septiembre de 2022.
- Los montos de la beca están definidos de acuerdo al tabulador de regiones y países donde se realice el programa de estudio.
  - Los apoyos contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de las HCTI en México.

**Ciudad de México, a 11 de julio de 2022.**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) inicia la recepción de solicitudes para participar en el proceso de selección para obtener una beca de posgrado, a través de la convocatoria **Doctorados en ciencias y humanidades en el extranjero 2022**, dirigida a profesionistas de nacionalidad mexicana aceptadas y aceptados en programas presenciales y de tiempo completo en instituciones de educación superior en el extranjero, en distintas áreas del conocimiento.

El objetivo es fortalecer las capacidades nacionales en ámbitos específicos y prioritarios en los campos de las humanidades, artes, ciencias, tecnologías e innovación, mediante el apoyo a estudiantes que al terminar sus estudios regresen al país para contribuir al desarrollo y bienestar del pueblo de México.

Las personas interesadas en postular a la convocatoria deberán ser admitidas en programas presenciales para realizar estudios de doctorado por un periodo mayor a seis meses en campos de atención prioritaria de las áreas de físico-matemáticas, ciencias de la tierra, químico-biológicas, medicina y ciencias de la salud, ciencias sociales, artes y humanidades, biotecnología, ciencias agropecuarias e ingenierías.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Además de contar la Clave Única de Registro de Población (CURP), deberán crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) en la plataforma del Conacyt, así como enviar la solicitud en línea adjuntando toda la documentación académica y administrativa conforme a la guía de postulación.

Las personas seleccionadas para recibir una beca de posgrado de la convocatoria **Doctorados en ciencias y humanidades en el extranjero 2022**, recibirán un apoyo económico mensual, de acuerdo con el tabulador de divisas del país donde se encuentren cursando el programa de estudios; el pago de colegiatura anual apegado a los criterios de la convocatoria, además de un apoyo anual para el seguro médico y la variación de los apoyos con base en el número de los dependientes económicos.

La vigencia de esta beca será por tiempo determinado, de conformidad con la duración oficial del programa de estudios en el extranjero, sin que rebase la vigencia máxima establecida en el Reglamento de Becas del Conacyt. Las becas se asignarán a partir de septiembre de 2022, y en los casos cuyo inicio del programa sea posterior a esa fecha se asignará conforme al día establecido en la carta de aceptación.

Es importante destacar que no se asignarán becas cuyo programa de estudios inicie después del 31 de marzo de 2023 y, en los casos cuyo inicio del programa sea anterior a septiembre de 2022, la beca sólo cubrirá el período faltante para concluirlo de acuerdo con la duración oficial de estudios, sin que dicho período exceda el plazo máximo establecido en el Reglamento de Becas antes mencionado.

La recepción de solicitudes inicia el 11 de julio y concluye el 12 de agosto del presente año a las 23:59 horas, tiempo del centro de México. Se prevé un periodo adicional para



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

atender inconsistencias, del 15 al 26 de agosto. La publicación de resultados se dará a conocer en el portal del Conacyt a partir del 30 de septiembre de 2022.

Las Bases de la Convocatoria pueden consultarse a través del siguiente vínculo: <https://bit.ly/3nPMDE6>

Para mayor información, las y los interesados pueden comunicarse a través del correo: [asignacionbextx@conacyt.mx](mailto:asignacionbextx@conacyt.mx)

---oo0oo---

**Conacyt 309/2022**  
**Coordinación de Comunicación**  
[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)